



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION PERSONAL

REF: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO N° 1581 /  
EDUCACION

VALLENAR, 22 JUL. 2015

VISTOS

1. Renuncia voluntaria del trabajador.
2. Ley de Subvención Escolar Preferencial N° 20.248 y sus Modificaciones.
3. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República,
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
5. Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo ART. 159 INC. 2° DFL N° 1° "RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR"

**NOMBRE** : NAYARET ROMERO DIAZ  
**R.U.T. N°** : 18.218.889-1  
**CARGO** : ASISTENTE DE LA EDUCACION  
**FECHA DE TERMINO** : 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014  
**JORNADA** : 36 HORAS  
**EST. EDUCACIONAL** : SEP EDMUNDO QUEZADA ARAYA

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVASE

  
PAMELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes /

KZR/PPC/CGL/ GDH/msc